



JUEGOS ESCOLARES 2024/2025

ATLETISMO EN PISTA CUBIERTA

CONVOCATORIA

La Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca, en virtud de lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden CYT 644/2024 de 25 de Junio, convoca la fase final provincial de la modalidad de atletismo en pista cubierta, dentro del programa “Juegos Escolares” del curso 2024-2025, con el asesoramiento de la Comisión Técnica Permanente.

Esta convocatoria consta de tres jornadas, en las que podrán participar los escolares que formalicen su inscripción a través de cualquiera de las formas previstas en los **artículos 5 y 7 del Programa de Juegos Escolares para este Curso 2024/2025**.

Se celebrarán dos jornadas previas para todas las categorías convocadas, además de una final provincial, en la que participarán los ocho primeros atletas clasificados en cada prueba y categoría, en función de las marcas obtenidas en las jornadas anteriores.

CATEGORÍAS

ALEVÍN	(masculina y femenina)	nacidos en 2014 y 2015
INFANTIL	(masculina y femenina)	nacidos en 2012 y 2013
CADETE	(masculina y femenina)	nacidos en 2010 y 2011
JUVENIL	(masculina y femenina)	nacidos en 2006, 2007, 2008 y 2009

En las pruebas de pista cubierta **no se admite la subida de categoría** de los atletas.

CALENDARIO DE PRUEBAS

JORNADA	FECHA	HORA	INSTALACIÓN
PRIMERA (PROVINCIAL)	DOMINGO 26-ENERO-2025	10:00 h.	PISTA CUBIERTA “CARLOS GIL PÉREZ” (CIUDAD DEPORTIVA La Aldehuela SALAMANCA)
SEGUNDA (PROVINCIAL)	DOMINGO 9-FEBRERO-2025		
FINAL (PROVINCIAL)	DOMINGO 23-FEBRERO-2025		

Las pruebas que se celebrarán en cada una de las jornadas, se señalan en el cuadro que figura al final de esta convocatoria.



Se recomienda estar en las pistas, al menos media hora antes del inicio de la competición.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se efectuarán por centros, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos, clubes deportivos federados o secciones deportivas, para lo cual será necesario cumplimentar la hoja de inscripción (una por categoría y sexo), **antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de cada jornada**, debiendo enviarse a la Sección de Deportes del Ayuntamiento de Salamanca, por correo electrónico juegoscolares@aytosalamanca.es, solicitando confirmación de recepción del mismo.

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.

Los escolares deberán formalizar su inscripción en la modalidad deportiva de Atletismo, a través de la aplicación DEBA. Esta inscripción habilitará el uso del seguro deportivo y acreditará al participante para participar en las competiciones de Atletismo en Pista Cubierta de Juegos Escolares.

Además de esta inscripción general, deberán cumplimentar la hoja de inscripción propia de cada jornada, en la que se hará constar el nombre de la entidad por la que participe, así como el resto de datos requeridos (nombre, apellidos, dorsal y pruebas en las que participa).

Las entidades deportivas (clubes deportivos y secciones deportivas) que inscriban atletas en esta modalidad, deberán haber obtenido autorización a la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares para participar en atletismo, según se dispone en el artículo 7 del Programa para este Curso 2024/2025

La inclusión de atletas en las hojas de inscripción se corresponderá con la inscripción realizada en la aplicación DEBA. Las personas que realicen la inscripción, junto con los entrenadores y delegados, serán responsables de la veracidad de los datos aportados.

Los deportistas se acreditarán en cada jornada según lo establecido en el Artículo 19 de la del Programa para este Curso 2024/2025.

La acreditación de los participantes podrá ser requerida por los jueces o por la Organización antes del inicio de las pruebas atléticas. La no presentación de la misma supondrá la imposibilidad de participar en la actividad, y en el caso de que algún atleta tomara parte en alguna jornada careciendo de esta documentación, este hecho supondría su descalificación, si el Comité de Competición determina su participación antirreglamentaria.

NORMAS GENERALES

En cada una de las categorías los atletas podrán participar como máximo, en cada jornada, en DOS pruebas. Si en su categoría hubiera convocada prueba de relevos, en esa jornada podrá inscribirse en una o dos pruebas individuales, además de en el relevo.

El horario de pruebas no se modificará por el hecho de que haya escolares que tengan que simultanear pruebas.



No se admite la subida de categoría de los atletas en esta modalidad deportiva. Excepcionalmente, se permite el ascenso de categoría de escolares nacidos en el año 2016, que podrán participar en las pruebas alevines de 1000 m.l., y en el relevo 4x50 m.l., admitiéndose un máximo de DOS atletas nacidos en 2016 en cada formación de relevos.

Cuando en una prueba haya menos de tres atletas, y exista número suficiente en la categoría masculina o femenina, podrá fusionarse en una única prueba, y esta tendrá carácter mixto.

Se admite la inscripción de equipos mixtos de relevos, siempre que estén configurados por DOS atletas de cada sexo. Si en las jornadas previas no hubiese un mínimo de tres equipos mixtos confirmados en la categoría, estos serán incluidos en la competición masculina. En esta especialidad deportiva se permite la participación de equipos de relevos representantes de entidades deportivas no vinculadas a un centro escolar.

En todas las jornadas convocadas, en las pruebas de saltos y lanzamientos, se llevarán a cabo tres intentos en las categorías alevín e infantil y cuatro intentos en las categorías cadete y juvenil, a excepción de salto de altura.

La prueba de salto de altura comenzará por la altura mínima que determine la organización (está especificado más abajo), y en los siguientes saltos el listón se subirá 3 veces 10 cm., 3 veces 5 cm., y posteriormente de 3 en 3 cm..

Los atletas deberán estar a las órdenes de los jueces de la prueba, y su acceso a la pista se realizará siempre desde la zona de calentamiento, siendo llamados a las competiciones según los horarios previstos por la Organización.

Durante el desarrollo de las pruebas solamente podrán encontrarse en las pistas los atletas que estén tomando parte en las competiciones, los jueces y el personal de la Organización. **No se admitirá en ningún caso el acceso a la pista de DELEGADOS y ENTRENADORES.**

PRUEBAS A CELEBRAR POR JORNADAS					
JORNADA	FECHA	ALEVÍN	INFANTIL	CADETE	JUVENIL
PRIMERA	26-ENERO-2025	60 m.l. Altura (inicio en 0.80m) Peso	1.000 m.l. Longitud Relevo 4x100 m.l.	60 m.l. Peso Altura (inicio en 1m)	400 m.l. 1.500 m.l. Longitud
SEGUNDA	9-FEBRERO-2025	1.000 m.l. Longitud Relevo 4x50 m.l.	60 m.l. Altura (inicio en 0.90m) Peso	300 m.l. Longitud 1.000 m.l.	60 m.l. Peso Altura (inicio en 1.10m)
FINAL	23-FEBRERO-2025	60 m.l. 1.000 m.l. Altura Longitud Peso Relevo 4x50 m.l.	60 m.l. 1.000 m.l. Altura Longitud Peso Relevo 4x100 m.l.	60 m.l. 300 m.l. 1.000 m.l. Altura Longitud Peso	60 m.l. 400 m.l. 1.500 m.l. Altura Longitud Peso



FINAL PROVINCIAL

En la final provincial participarán los doce primeros clasificados de cada prueba, en función de la marca obtenida en la jornada anterior, salvo en las pruebas de relevos, 300 m.l. y 400 m.l., en las que accederán a la final los equipos y participantes que registren las siete mejores marcas.

En la prueba de 60 m.l. clasificarán los 8 mejores atletas.

Cuando exista igualdad en los registros obtenidos en las jornadas previas, podrá modificarse el número de atletas clasificados para esta final, incrementando el número de participantes en la prueba correspondiente.

En la final provincial cada participante podrá tomar parte en DOS de las pruebas individuales convocadas en cada categoría y, en su caso, también en el relevo. Si un atleta hubiera obtenido su clasificación en más de dos pruebas individuales, deberá elegir las dos en las que participará en la final. Esta elección deberá ser comunicada a la Organización antes de las 12:00 horas del miércoles 19 de febrero.

En las pruebas que se disputan por calles, si hubiera varios participantes con marca acreditada para ocupar la última calle disponible, en caso de igualdad de registros, se celebrará, además, una final "B". En este caso, los atletas participantes en ambas finales serán designados por la Organización en función de la lista de tiempos.

Se proclamará campeón provincial, en cada prueba y categoría, el finalista que obtenga la mejor marca de todos los participantes, salvo que se dispute una final directa, en cuyo caso el campeón provincial será el vencedor de la misma.

DORSALES

Los participantes se inscribirán con el **mismo número de dorsal** que tenían asignado para campo a través. A los atletas que no hayan participado en esas pruebas, se les asignará un dorsal nuevo.

RECLAMACIONES Y CAMBIOS

Los equipos de relevos se confirmarán en Secretaría, al menos una hora antes del inicio de estas pruebas. Solo se admitirán cambios en la composición de los integrantes de los equipos de relevos por causa justificada.

Durante la competición se podrá presentar reclamación verbal al Juez Árbitro, en primera instancia, hasta 30 minutos después de haberse hechos públicos los resultados.

La resolución de reclamaciones y apelaciones a las decisiones del Juez Árbitro, será competencia del Comité Provincial de Competición, con sede en el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, ubicado en la C/ Príncipe de Vergara, 53-71; 37003 SALAMANCA; Número de fax: 923 296 012; Teléfono: 923 296 001, extensión: 851264. Estas reclamaciones o alegaciones se presentarán por escrito, antes de las 14:00 horas del martes



siguiente a la celebración de la prueba, en la propia sede del Comité, o en su caso, por correo o vía fax.

Los horarios son orientativos y podrán ser modificados durante el transcurso de las pruebas, por lo que delegados, entrenadores y atletas deberán estar atentos a las indicaciones que la Organización realice por megafonía.

En todo lo no especificado en esta normativa se atenderá a lo contemplado en la convocatoria de la fase final provincial de los Juegos Escolares 2024-2025, y a los reglamentos de la IAAF y de la RFEA para la temporada 2024-2025.

No se permite la participación, fuera de concurso, de atletas no inscritos en esta modalidad en Juegos Escolares ni la combinación de atletas de diferentes entidades deportivas en la modalidad de relevos.

Si fuera necesario para mejorar el desarrollo de esta actividad, la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

Todos los escolares deberán contar con la Autorización de Participación y Aceptación de Bases de Convocatoria, según se dispone en la Disposición Final Segunda del Programa de Juegos Escolares para este curso 2024/2025.